

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.ª de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 51

Minas

Don Luis de Toledo y de Belloch, Gobernador interino de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Jaime Roselló Carreté, vecino de esta ciudad, se ha registrado una mina de mineral de hierro con el nombre de Porvenir, al sitio de Aubaga Paleils, término municipal de Masroig y tierras de particulares, que linda á Norte con el río Ciurana, á Sud con tierras de Francisco Folch, á Este viuda de Miguel Gubert y á Oeste con tierras de Fernando Vernet y Juan Folch.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida el lado Norte de un pozo que existe en la propiedad de D. Bartolomé Maten, y desde él se medirán en dirección Norte 20 metros y se pondrá la 1.ª estaca, desde ésta en dirección Este se medirán 50 metros y se pondrá la 2.ª, desde ésta en dirección Sud se medirán 400 metros y se pondrá la 3.ª, desde ésta en dirección Oeste se medirán 100 metros y se pondrá la 4.ª, desde ésta en dirección Norte se medirán 400 metros y se pondrá la 5.ª, y desde ésta con 50 metros se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias solicitadas.

Admitida la solicitud de dicho registro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á él, lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha.

Tarragona 5 de Enero de 1897.— Luis de Toledo y de Belloch.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 52

Edicto de primera subasta de fincas

Don Andrés Celma Miravall, Agente ejecutivo de este distrito.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha de hoy en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribución territorial (rústica y urbana), correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1895-96, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

- Núm. 45.—Débito 46'85 pesetas.— Baltasar Agramunt Llop.—Una heredad situada en este término municipal y partida de la Cava, tasada en 288 pesetas.
- Núm. 86.—Débito 6'79 pesetas.— Beatriz Albacar Colomé.—Una heredad partida Enveja, 38'40 pesetas.
- Núm. 89.—Débito 6'79 pesetas.— Josefa Albacar Colomé.—Una heredad partida Enveja, 38'20 pesetas.
- Núm. 91.—Débito 6'79 pesetas.— María Albacar Colomé.—Una heredad partida Enveja, 38'20 pesetas.
- Núm. 112.—Débito 16'27 pesetas.— José Aleixandri Estrada.—Una heredad partida San Bernabé, 564 pesetas.
- Núm. 113.—Débito 48'01 pesetas.— José Aleixandri Llatxe.—Una heredad partida San Lázaro, 274 pesetas.
- Núm. 210.—Débito 16'90 pesetas.— Jaime Andreu Hierro.—Una heredad partida Camarles, 505'40 pesetas.
- Núm. 223.—Débito 28'71 pesetas.— María Andreu Balagué.—Una heredad partida Coll del Alba, 1.387'20 pesetas.
- Núm. 267.—Débito 56'72 pesetas.— Silvestre Autó Montesó.—Una heredad partida Coll del Alba, 428 pesetas.
- Núm. 327.—Débito 79'23 pesetas.— Juan Arasa Barberá de Juan.—Una casa con su molino aceitero en el arrabal del Regués, núm. 164, 625 pesetas.
- Núm. 365.—Débito 9'37 pesetas.— Agustín Arques Castells.—Una heredad partida Cava, 57'20 pesetas.
- Núm. 371.—Débito 21'91 pesetas.— Felipe Arques Cherta.—Una heredad partida Enveja, 384'40 pesetas.

- Núm. 380.—Débito 38'65 pesetas.— José Arques Tomás.—Una heredad partida Cava, 1.304'40 pesetas.
- Núm. 456.—Débito 24'41 pesetas.— Francisco Baiges Gas.—La mitad de una heredad partida Campredó, 1.211 pesetas.
- Núm. 464.—Débito 20'80 pesetas.— Josefa Baiges Colomé y María Cinta y María Panisello Baiges.—Una heredad partida Campredó, 1.255 pesetas.
- Núm. 507.—Débito 18'91 pesetas.— Viuda de Joaquín Barberá Barrera.—Una heredad partida San Bernabé, 1.390'40 pesetas.
- Núm. 537.—Débito 14'32 pesetas.— Juan Baubí Ferré.—Una heredad partida Bitem, 198 pesetas.
- Núm. 631.—Débito 16'83 pesetas.— Viuda de Antonio Benito Curto.—Una heredad partida Camarles, 284 pesetas.
- Núm. 648.—Débito 10'20 pesetas.— Vicente Berneda Pons.—Una heredad partida Bitem, 132 pesetas.
- Núm. 697.—Débito 33'61 pesetas.— Viuda de Manuel Bertomeu Tomás.—Una heredad partida Cava, 802 pesetas.
- Núm. 742.—Débito 13'84 pesetas.— Agustín Blanch Griñó.—Una heredad partida Aldea, 439'40 pesetas.
- Núm. 744.—Débito 24'94 pesetas.— Agustina Blanch Cid.—Una heredad partida Regués, 590'40 pesetas.
- Núm. 764.—Débito 30'96 pesetas.— Juan Bautista Blanch Cid.—Una heredad partida San Bernabé, 270 pesetas.
- Núm. 785.—Débito 15'50 pesetas.— Juan Bó Masdeu.—Una heredad partida Jesús y María, 623 pesetas.
- Núm. 793.—Débito 13'37 pesetas.— Agustina Bonavila Beltrán.—Una heredad partida Coll del Alba, 349'80 pesetas.
- Núm. 825.—Débito 18'71 pesetas.— Viuda de Juan Bonfill Barberá.—Una heredad partida Camarles, 174 pesetas.
- Núm. 826.—Débito 13'42 pesetas.— Juan Bautista Bonfill Colomé.—Una heredad partida Coll del Alba, 314'60 pesetas.
- Núm. 883.—Débito 13 pesetas.— Viuda de Mateo Brescolí Beltrán.—Una heredad partida Bitem, 312'80 pesetas.
- Núm. 906.—Débito 7'42 pesetas.— Viuda de Miguel Buera Adam.—Una heredad partida Jesús y María, 109'60 pesetas.

- Núm. 920.—Débito 26'27 pesetas.— Joaquín Cavallé Andreu.—Una heredad partida Pimpi, 756 pesetas.
- Núm. 985.—Débito 41'05 pesetas.— Manuel Calbet.—Una heredad partida Bitem, 1.816'20 pesetas.
- Núm. 1.006.—Débito 23'86 pesetas.— José Callan Beltri.—Una heredad partida Cava, 1.812 pesetas.
- Núm. 1.015.—Débito 10'07 pesetas.— Teresa Callau Serra.—Una heredad partida Cava, 156 pesetas.
- Núm. 1.146.—Débito 18'24 pesetas.— Viuda de Jerónimo Casadó Bru.—Una heredad partida Bitem, 444 pesetas.
- Núm. 1.153.—Débito 14'26 pesetas.— Agustín Casanova Fontcuberta.—Parte de dos heredades en la partida de la Cava, 493'20 pesetas.
- Núm. 1.167.—Débito 20'31 pesetas.— Francisco Casanova Ballesté.—Parte de una heredad partida Cava, 702'40 pesetas.
- Núm. 1.223.—Débito 14'26 pesetas.— Tomás Casanova Bonfill, hoy Francisca y Lucía Casanova Aguiló.—Una heredad partida Bitem, 494 pesetas.
- Núm. 1.302.—Débito 15'71 pesetas.— Herederos de Vicente Castells Porcal.—Una heredad partida San Bernabé, 697 pesetas.
- Núm. 1.322.—Débito 15'07 pesetas.— Antonio Cid Ferré.—La mitad de una heredad partida Vinallop, 513'60 pesetas.
- Núm. 1.369.—Débito 63'80 pesetas.— Juan Cid Ferré.—Una heredad partida Vinallop, 2.395'20 pesetas.
- Núm. 1.393.—Débito 28'85 pesetas.— Tomás Cid Panisello.—Una heredad partida San Bernabé, 510 pesetas.
- Núm. 1.427.—Débito 13'14 pesetas.— José Codorniu Mauri.—Parte de una heredad partida San Lázaro, 337'60 pesetas.
- Núm. 1.447.—Débito 50'30 pesetas.— Francisco Colomé Cid.—Una heredad partida Camarles, 1.666'60 pesetas.
- Núm. 1.537.—Débito 13'42 pesetas.— Cinta Cugat Chavarria.—Parte de una heredad partida Bitem, 370 pesetas.
- Núm. 1.587.—Débito 20'85 pesetas.— Agustín Curto Canadà.—Una heredad partida Vinallop, 561'60 pesetas.
- Núm. 1.614.—Débito 14'26 pesetas.— Viuda de Francisco Curto Domenech.—Una heredad partida Coll del Alba, 281'20 pesetas.
- Núm. 1.621.—Débito 6'31 pesetas.

—Francisco Curto Mauri.—Una heredad partida Bitem, 29'80 pesetas.
 Núm. 1.625.—Débito 13'96 pesetas.
 —Francisco Curto Pepió.—Una heredad partida Aldea, 456 pesetas.
 Núm. 1.039.—Débito 15'46 pesetas.
 —Francisco Curto Piqué.—Una casa en una heredad de la partida de Campredó, 378'25 pesetas.
 Núm. 1.642.—Débito 13'69 pesetas.
 —José Curto Baiges.—Una heredad partida Coll del Alba, 408'80 pesetas.
 Núm. 1.761.—Débito 23'66 pesetas.
 —Juan Dellá Rodríguez.—Parte de una heredad y mitad de la casa en la partida de San Lázaro, 1.840'80 pesetas.
 Núm. 1.763.—Débito 79'92 pesetas.
 —Viuda de Francisco Despachs Forés.—Una heredad partida Jesús y María, 3.774 pesetas.
 Núm. 1.766.—Débito 6'60 pesetas.
 —Herederos de Mercedes Despachs Roca.—Una heredad partida Jesús y María, 43 pesetas.
 Núm. 1.786.—Débito 17'76 pesetas.
 —Viuda de José Antonio Domenech Porres.—Una heredad partida Bitem, 255'60 pesetas.
 Núm. 1.860.—Débito 12'57 pesetas.
 —Miguel Eiximeno Diego.—Una heredad partida San Bernabé, 251'60 pesetas.
 Núm. 1.885.—Débito 46'37 pesetas.
 —Antonia Escrivá Cid.—Parte de una heredad partida Coll del Alba, 2.194 pesetas.
 Núm. 4.934.—Débito 13' pesetas.
 —Viuda de Felipe Espuny Valldeperes.—Una heredad partida Bitem, 302'80 pesetas.
 Núm. 2.032.—Débito 12'70 pesetas.
 —Felipe Fabra Alomá.—Una heredad partida Jesús y María, 278'40 pesetas.
 Núm. 2.050.—Débito 25'76 pesetas.
 —Domingo Fabregat Cid.—Una casa en la calle de la Paz del arrabal de Jesús, 348'75 pesetas.
 Núm. 2.098.—Débito 6'87 pesetas.
 —Joaquín Farnós Anoll.—Una heredad partida Coll del Alba, 72 pesetas.
 Núm. 2.145.—Débito 17'92 pesetas.
 —Joaquín Favá Altadill, hermanos.—Una heredad partida Aldea, 1.097'20 pesetas.
 Núm. 2.148.—Débito 11'19 pesetas.
 —José Favá Baubí.—Una heredad partida Jesús y María, 143 pesetas.
 Núm. 2.281.—Débito 39'07 pesetas.
 —Josefa Figueres Monllau.—Una heredad partida Coll del Alba, 1.660 pesetas 80 céntimos.
 Núm. 2.282.—Débito 9'38 pesetas.
 —Viuda de Juan Figueres Panisello.—Una heredad partida Pimpí, 146'20 pesetas.
 Núm. 2.309.—Débito 16'72 pesetas.
 —Pablo Fontcuberta Foguet.—Una heredad partida Jesús y María, 447'40 pesetas.
 Núm. 2.360.—Débito 15'28 pesetas.
 —Teresa Forés Sabaté.—Una heredad partida Regués, 291'20 pesetas.
 Núm. 2.372.—Débito 13'07 pesetas.
 —Herederos de Francisco Fosch Martínez.—Una heredad partida Jesús y María, 456 pesetas.
 Núm. 2.415.—Débito 10'20 pesetas.
 —Viuda de Rafael Franch Casanova.—Una heredad partida Cava, 127 pesetas.
 Núm. 2.417.—Débito 6'60 pesetas.
 —Salvador Franch Casanova.—Una heredad partida Cava, 56 pesetas.
 Núm. 2.418.—Débito 6'33 pesetas.
 —Salvador Franch Casanova.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 2.433.—Débito 16'82 pesetas.
 —Josefa Freixes Cava.—Una heredad partida Pimpí, 365 pesetas.
 Núm. 2.446.—Débito 10'20 pesetas.
 —José Fumadó Bertomen.—Una heredad partida Enveja, 139'40 pesetas.
 Núm. 2.449.—Débito 31'99 pesetas.

—José Fumadó Tomás.—Una heredad partida Enveja, 434'80 pesetas.
 Núm. 1.770.—Débito 15'15 pesetas.
 —Ramón Gil Roig.—Una casa en la partida Aldea, 300 pesetas.
 Núm. 2.609.—Débito 34'61 pesetas.
 —Viuda de Juan Roca Andreu.—Una casa en la partida de San Lázaro, 275 pesetas.
 Núm. 2.654.—Débito 26'61 pesetas.
 —Manuel González Melich.—Una heredad partida Coll del Alba, 706 pesetas.
 Núm. 2.671.—Débito 13'81 pesetas.
 —Félix Grau Giné.—Una heredad partida Regués, 571'20 pesetas.
 Núm. 2.674.—Débito 53'87 pesetas.
 —Juan Grau Giné.—Una heredad partida Regués y otra en la misma partida, 762'80 pesetas.
 Núm. 2.712.—Débito 32'24 pesetas.
 —Viuda de Juan Hernández Gisbert.—Una heredad partida Aldea, 358 pesetas.
 Núm. 2.759.—Débito 17'04 pesetas.
 —Juan Bautista Jardí Masia.—La mitad de una heredad partida Vinallop, 315'40 pesetas.
 Núm. 2.791.—Débito 7'27 pesetas.
 —María Lapeira Vidal.—Una heredad partida Regués, 92'80 pesetas.
 Núm. 2.811.—Débito 6'34 pesetas.
 —José Llambrich Porres de José.—Una heredad partida Enveja, 32'40 pesetas.
 Núm. 2.813.—Débito 23'36 pesetas.
 —Herederos de Juan Llambrich Roig.—Una heredad partida Enveja, 502'40 pesetas.
 Núm. 2.828.—Débito 45'24 pesetas.
 —Viuda de Francisco Llaó Zaragoza.—Una heredad partida Jesús y María, 1.474 pesetas.
 Núm. 2.868.—Débito 20'14 pesetas.
 —Gregorio Llombart Arrufat, hoy Juan Sabaté Giné.—Una heredad partida Regués, 316'80 pesetas.
 Núm. 2.959.—Débito 27'90 pesetas.
 —Francisco Martínez Salvadó.—Una heredad partida Bitem, 619'80 pesetas.
 Núm. 3.003.—Débito 6'02 pesetas.
 —José Marro Pujol.—Una heredad partida Regués, 112'80 pesetas.
 Núm. 3.035.—Débito 23'96 pesetas.
 —José Mascarell Calderó.—Una heredad partida Bitem y una casa en la partida de San Lázaro, 897'20 pesetas.
 Núm. 3.067.—Débito 22'16 pesetas.
 —Pedro Masip Cid.—Parte de una heredad partida Campredó, 879 pesetas.
 Núm. 3.141.—Débito 89'96 pesetas.
 —María Mirasó Trepas.—Una heredad partida San Bernabé, 7.500 pesetas.
 Núm. 3.163.—Débito 10'50 pesetas.
 —Francisco Monllau Casanova.—Una heredad partida Enveja, 320 pesetas.
 Núm. 3.181.—Débito 6'02 pesetas.
 —Isidro Mourós Queral.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 3.183.—Débito 13'83 pesetas.
 —Carmen Montserrat Falcó.—Una heredad partida Campredó, 425'80 pesetas.
 Núm. 3.206.—Débito 6'31 pesetas.
 —Antonio Monjordi.—Una heredad partida Bitem, 37'20 pesetas.
 Núm. 3.259.—Débito 9'65 pesetas.
 —Vicente Moreso Ferré y Vicenta Mullet Antó.—Una heredad partida Campredó, 195'40 pesetas.
 Núm. 3.291.—Débito 127'13 pesetas.
 —Francisco Murall Bernis, hoy Luis Soler Ferrer.—Una heredad partida Coll del Alba, 7.916'40 pesetas.
 Núm. 3.300.—Débito 6'02 pesetas.
 —Esteban Navarro.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 3.342.—Débito 25'90 pesetas.
 —Herederos de Rosa, Daniel y Julia

Olesa Arnau.—Una heredad partida San Lázaro, 1.132'80 pesetas.
 Núm. 3.349.—Débito 51'43 pesetas.
 —Viuda de José Ortega Cachot.—Una heredad partida Vinallop, 2.545 pesetas.
 Núm. 3.362.—Débito 7'39 pesetas.
 —José Pagá Ardit.—Una heredad partida Cava, 35'40 pesetas.
 Núm. 3.368.—Débito 6'02 pesetas.
 —Juan Pagá Ardit.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 3.369.—Débito 10'35 pesetas.
 —Viuda de Juan Pagá Argues.—Una heredad partida Cava, 246 pesetas.
 Núm. 3.382.—Débito 109'73 pesetas.
 —Juan Painous Climent.—Una casa en la calle del Matadero, núm. 3 y una heredad en la partida Coll del Alba, 3.487'80 pesetas.
 Núm. 3.389.—Débito 15'42 pesetas.
 —Viuda de José Pallarés Esmel.—Una heredad partida Campredó, 619'60 pesetas.
 Núm. 3.391.—Débito 6'02 pesetas.
 —Viuda de Juan Pallarés.—Una heredad partida Bitem, 20 pesetas.
 Núm. 3.403.—Débito 16'35 pesetas.
 —Agustín Panisello Vidal.—Una heredad partida Campredó, 860'80 pesetas.
 Núm. 3.424.—Débito 13'69 pesetas.
 —Joaquín Panisello Castelló.—Una heredad partida San Bernabé, 418'20 pesetas.
 Núm. 3.465.—Débito 15'41 pesetas.
 —Viuda de Pascual Pasanau Baiges.—Una heredad partida Jesús y María, 268'40 pesetas.
 Núm. 3.487.—Débito 17'67 pesetas.
 —Vicente Pedret Falcó.—Una heredad partida Campredó, 1.249'80 pesetas.
 Núm. 3.518.—Débito 6'02 pesetas.
 —José Pico.—Una heredad partida Enveja, 20 pesetas.
 Núm. 3.554.—Débito 38'73 pesetas.
 —José Piñol Ginerés.—Una heredad partida Pimpí, 2.385'20 pesetas.
 Núm. 3.591.—Débito 14'75 pesetas.
 —Damián Pons Aliau.—Una heredad partida Jesús y María, 246 pesetas.
 Núm. 3.599.—Débito 17'58 pesetas.
 —Francisco Portalés Redó.—Una heredad partida Campredó, 424'40 pesetas.
 Núm. 3.602.—Débito 21'79 pesetas.
 —Agustín Porres Casanova.—Una heredad partida Enveja, 1.032'20 pesetas.
 Núm. 3.640.—Débito 6'07 pesetas.
 —Herederos de Francisco Porres Sech.—Una heredad partida Enveja, 20 pesetas.
 Núm. 3.621.—Débito 38'86 pesetas.
 —Juan Porres Llambrich.—Una heredad partida Enveja, 441'80 pesetas.
 Núm. 3.649.—Débito 19'85 pesetas.
 —María Cinta Prades Pagá.—Una heredad partida Camarles, 438'20 pesetas.
 Núm. 3.717.—Débito 16'98 pesetas.
 —Viuda de Salvador Queral Sanz.—Una heredad partida Enveja, 320 pesetas.
 Núm. 3.760.—Débito 6'02 pesetas.
 —Antonio Ribas Casanova.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 3.774.—Débito 35'42 pesetas.
 —Augusto Ribes Villalba.—Una heredad partida Pimpí, 630'40 pesetas.
 Núm. 3.772.—Débito 10'77 pesetas.
 —Francisca Ribes Masdeu.—Una heredad partida Jesús y María, 174'20 pesetas.
 Núm. 3.776.—Débito 13'21 pesetas.
 —Josefa Ribes Masdeu.—Una heredad partida Jesús y María, 140'40 pesetas.
 Núm. 3.777.—Débito 24'45 pesetas.
 —Juan Ribes Casanova.—Una heredad partida Jesús y María, 297'40 pesetas.
 Núm. 3.798.—Débito 6'38 pesetas.
 —Viuda de Francisco Rius Alemany.—Una heredad partida Jesús y María, 32'40 pesetas.
 Núm. 3.784.—Débito 7'15 pesetas.

—Joaquín Ripoll Pedret.—Una heredad partida Coll del Alba, 85 pesetas.
 Núm. 3.818.—Débito 15'07 pesetas.
 —Filomena Roca Sanaran.—La tercera parte de una heredad partida Pimpí, 516 pesetas.
 Núm. 3.825.—Débito 15'76 pesetas.
 —Francisco Roca Ferré.—Una heredad partida Jesús y María, 496'60 pesetas.
 Núm. 3.829.—Débito 7'15 pesetas.
 —Joaquín Roca Aixandri.—Una heredad partida Camarles, 91'80 pesetas.
 Núm. 3.839.—Débito 6'02 pesetas.
 —Herederos de Juan Roca.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 3.856.—Débito 18'03 pesetas.
 —Viuda de Tomás Roca Baiges, hoy Tomás Roca Ramirez.—Una heredad partida Cava, 450'60 pesetas.
 Núm. 3.857.—Débito 16'10 pesetas.
 —Vicente Roca Angles.—Una heredad partida San Lázaro, 805 pesetas.
 Núm. 3.892.—Débito 6'02 pesetas.
 —Narciso Rodríguez Barceló.—Una heredad partida Campredó, 20 pesetas.
 Núm. 3.955.—Débito 29'90 pesetas.
 —María Roig Calbet.—Una heredad partida Camarles, 284 pesetas.
 Núm. 3.946.—Débito 13'97 pesetas.
 —Tomás Roig Dejana.—Parte de una heredad partida Coll del Alba, 447'40 pesetas.
 Núm. 3.963.—Débito 10'77 pesetas.
 —Jacinto Romeu Andreu.—Una heredad partida Campredó, 166'40 pesetas.
 Núm. 3.969.—Débito 14'61 pesetas.
 —Vicente Rodríguez Cardona.—Una heredad partida Bitem, 43'20 pesetas.
 Núm. 3.991.—Débito 37'74 pesetas.
 —Jacinto Royo Comí.—Una heredad partida Camarles, 4.553 pesetas.
 Núm. 3.995.—Débito 15'22 pesetas.
 —Josefa Roig Panisello, hoy Saturnino Melich Figueres.—Una heredad partida Camarles, 540'80 pesetas.
 Núm. 3.996.—Débito 23'40 pesetas.
 —Juan Royo Aixandri, hoy Antonio Solé Martí.—Una heredad partida Camarles, 1.670 pesetas.
 Núm. 4.003.—Débito 6'02 pesetas.
 —Juan Rubio.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 4.077.—Débito 16'76 pesetas.
 —Domingo Salvadó Ferreres.—Una heredad partida Vinallop, 505 pesetas.
 Núm. 4.127.—Débito 30'66 pesetas.
 —Jaime Sangenis Juncozá.—Parte de una heredad partida Pimpí, 884'20 pesetas.
 Núm. 4.149.—Débito 6'02 pesetas.
 —Pedro Sanz Sales.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 4.187.—Débito 6'02 pesetas.
 —Herederos de José Serra Tomás.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 4.188.—Débito 6'02 pesetas.
 —Viuda de Juan Bautista Serral Gracia.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 4.190.—Débito 16'84 pesetas.
 —José Serret Sánchez.—Parte de una heredad partida Enveja, 229 pesetas.
 Núm. 4.194.—Débito 82'20 pesetas.
 —Sociedad Francesa.—Una heredad partida Jesús y María, 781'20 pesetas.
 Núm. 4.225.—Débito 50'59 pesetas.
 —Luis Solá Comí.—Una heredad partida Enveja, 270'40 pesetas.
 Núm. 4.229.—Débito 13'44 pesetas.
 —Rosa Solé Marqués.—Una heredad partida Coll del Alba, 284'40 pesetas.
 Núm. 4.242.—Débito 21'58 pesetas.
 —Francisco Sorribes Rius.—Una heredad partida Jesús y María, 1.274'40 pesetas.
 Núm. 4.259.—Débito 39'64 pesetas.
 —Andrés Subirats Ferreres.—Una casa en la calle de la Ciudad, núm. 16, 4.500 pesetas.
 Núm. 4.279.—Débito 10'77 pesetas.
 —Francisco Subirats Riba.—Una heredad partida Jesús y María, 176 ptas.

Núm. 4.295.—Débito 6'85 pesetas.
 —José Subirats Graciá.—Una heredad partida Regnés, 64 pesetas.
 Núm. 4.301.—Débito 17'41 pesetas.
 —Viuda de Juan Subirats Casanova.—Una heredad partida Vinallop, 387'20 pesetas.
 Núm. 4.399.—Débito 5 pesetas.—Herederos de Juan Tomás Zaragoza.—Dos heredades partida Cava, 3 pesetas.
 Núm. 4.406.—Débito 6'02 pesetas.—Teresa Tomás Arques.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 4.471.—Débito 15'77 pesetas.—Juan Valdepérez Balagué.—Una heredad partida Aldea, 813'20 pesetas.
 Núm. 4.584.—Débito 10'44 pesetas.—Cayetano Vergé Pujó.—Una heredad partida Regnés, 20 pesetas.
 Núm. 4.538.—Débito 787'65 pesetas.—Hermanos Leopoldo y José Felipe Vergés Guardiola.—Una heredad partida Jesús y María, 5.831 pesetas.
 Núm. 4.585.—Débito 33'46 pesetas.—Francisco Vidiella Anguera.—Una heredad partida Vinallop, 772'80 pesetas.
 Núm. 4.647.—Débito 6'02 pesetas.—José Zaragoza Domingo.—Una heredad partida Vinallop, 20 pesetas.
 Núm. 4.654.—Débito 6'02 pesetas.—Herederos de Juan Zaragoza.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 4.653.—Débito 6'02 pesetas.—Juan Zaragoza Panisello.—Una heredad partida Jesús y María, 20 pesetas.
 Núm. 4.686.—Débito 13'48 pesetas.—Rosa Aixerandi Forés.—La tercera parte de una heredad partida Campredó, 397'20 pesetas.
 Núm. 4.758.—Débito 17'64 pesetas.—Joaquín Ardit Gilabert.—Una heredad partida Vinallop, 1.050'40 pesetas.
 Núm. 4.759.—Débito 69'94 pesetas.—José Ardit Lleixá.—Una heredad partida Vinallop, 281'80 pesetas.
 Núm. 4.769.—Débito 15'58 pesetas.—María Arrufat Aixandri.—Una heredad partida Coll del Alba, 671'80 pesetas.
 Núm. 4.825.—Débito 14'36 pesetas.—María Beltrán Borrás.—Una heredad partida Bitem, 320 pesetas.
 Núm. 4.834.—Débito 6'02 pesetas.—Herederos de Josefa Bertomeu Foguet.—Una heredad partida Cava, 20 pesetas.
 Núm. 4.933.—Débito 35'24 pesetas.—Viuda de José Cardona Elosa, hoy Josefa Martínez Cardona.—Parte de una heredad partida Vinallop, 1.423'80 pesetas.
 Núm. 4.975.—Débito 63'05 pesetas.—Joaquín Cid.—Una heredad partida Vinallop, 3.832 pesetas.
 Núm. 4.980.—Débito 47'20 pesetas.—José Cid Fontanet.—Una heredad partida Vinallop, 4.626'80 pesetas.
 Núm. 5.026.—Débito 87'91 pesetas.—Salvador Cullbri Forcadell.—Una heredad partida Enveja, 1.405'80 pesetas.
 Núm. 5.088.—Débito 10'15 pesetas.—Luis Escudé Borrás.—Una heredad partida Bitem, 135 pesetas.
 Núm. 5.201.—Débito 10'03 pesetas.—Agustín Garciá Boluña.—Una heredad partida Vinallop, 486 pesetas.
 Núm. 5.277.—Débito 14'96 pesetas.—Ramón Jarque Gil.—Una heredad partida de las Puntas, 146'60 pesetas.
 Núm. 5.281.—Débito 18'74 pesetas.—Juan Jové Serra.—Una heredad partida Jesús y María, 840 pesetas.
 Núm. 5.371.—Débito 25'07 pesetas.—Viuda de Pedro Masip Batada.—Una heredad partida Campredó, 1.716 pesetas.
 Núm. 5.419.—Débito 15'31 pesetas.—Francisco Moragrega Gil.—Una he-

redad partida Campredó, 268 pesetas.
 Núm. 5.502.—Débito 15'73 pesetas.—Teresa Piñol Mauri.—Parte de una heredad partida Bitem, 301'40 pesetas.
 Núm. 5.544.—Débito 18'77 pesetas.—Juan Bautista Pla Mur.—Una heredad partida San Lázaro, 680 pesetas.
 Núm. 5.522.—Débito 31'92 pesetas.—Roque Pont Mas.—Una heredad partida Vinallop, 4.520'80 pesetas.
 Núm. 5.560.—Débito 28'31 pesetas.—Cinta Reverté Ribá.—Una heredad partida Vinallop, 263 pesetas.
 Núm. 5.566.—Débito 35'76 pesetas.—Vicente Ripollés Ribera.—Una heredad partida Vinallop, 1.432'80 pesetas.
 Núm. 5.574.—Débito 15'06 pesetas.—José Roca Curto.—Una heredad partida Coll del Alba, 254'20 pesetas.
 Núm. 5.596.—Débito 38'04 pesetas.—José Roig Berengué.—Una heredad partida Vinallop, 1.237'60 pesetas.
 Núm. 5.615.—Débito 14'25 pesetas.—Viuda de José Royo Caballé.—Una heredad partida Vinallop, 216 pesetas.
 Núm. 5.641.—Débito 7'38 pesetas.—Domingo Sech Boluña.—Una heredad partida Vinallop, 50'40 pesetas.
 Núm. 5.642.—Débito 4'40 pesetas.—Agustín Segarra.—Dos heredades en la partida de la Cava, 3'60 pesetas.
 Núm. 5.652.—Débito 17'24 pesetas.—José Solá Cortiella, hoy Juan Beltrán Valdepéres.—Una heredad partida Vinallop, 419'80 pesetas.
 Núm. 5.656.—Débito 27'31 pesetas.—Antonio Solé Martí.—Una heredad partida Camarles, 1.758'80 pesetas.
 Núm. 5.684.—Débito 16'16 pesetas.—Viuda de Salvador Tafalla.—Una heredad partida San Bernabé, 333'80 pesetas.
 Núm. 5.683.—Débito 7'60 pesetas.—Juan Bautista Talaró Caseras.—Una heredad partida Regnés, 80 pesetas.
 Núm. 5.722.—Débito 19'40 pesetas.—José Valls Cid.—Una heredad partida Vinallop, 447'80 pesetas.
 Núm. 5.755.—Débito 11'28 pesetas.—José Vidal Dorán.—Una heredad partida Bitem, 202'80 pesetas.
 Núm. 5.73.—Débito 23'24 pesetas.—Joaquín Albesa Martí.—Una casa en la calle Murada de San Juan, núm. 9, 412'50 pesetas.
 Núm. 73.—Débito 26'79 pesetas.—Herederos de José Alemany Autó.—Una casa en la calle Nueva de Santa Clara, núm. 18, 637'50 pesetas.
 Núm. 133.—Débito 21'02 pesetas.—Juan Andrés Beltrán.—Los bajos y primer piso de una casa en la calle de Moncada, núm. 43, 562'50 pesetas.
 Núm. 154.—Débito 21'85 pesetas.—Viuda de Francisco Autó Cots.—El 2.º y 4.º piso de una casa en la calle subida de San Francisco, núm. 11, 506'25 pesetas.
 Núm. 158.—Débito 24'62 pesetas.—Juan Bautista Autó Montesó de Francisco, una casa calle de San Francisco núm. 52, 750 pesetas.
 Núm. 159.—Débito 16'69 pesetas.—Magdalena Autó Montesó.—Una casa calle subida de San Francisco, número 27, 412'50 pesetas.
 Núm. 187.—Débito 15'18 pesetas.—Jaime Arasa Estrada.—Una casa en la partida del Regnés, 625 pesetas.
 Núm. 205.—Débito 10'37 pesetas.—Juan Arasa Roca.—Una casa en la calle del Regnés, 168'75 pesetas.
 Núm. 211.—Débito 10'38 pesetas.—Ramona Arasa Zajunta.—Una casa en la partida del Regnés, 168'75 pesetas.
 Núm. 585.—Débito 10'08 pesetas.—Rosa Buera Curto.—Una casa en la calle de San Francisco Arriba, número 10, 150 pesetas.
 Núm. 652.—Débito 20'96 pesetas.—Herederos de Francisco Camó Fe-

rré.—Una casa en la calle de Santo Tomás del Garrofé, 1.125 pesetas.
 Núm. 689.—Débito 16'68 pesetas.—Miguel Carbó Subirats.—El 1.º y 2.º piso de una casa calle de Santo Tomás, núm. 18, 412'50 pesetas.
 Núm. 711.—Débito 16'45 pesetas.—María Cinta Carles Bosch.—Una casa calle de Santo Tomás del Garrofé, núm. 2, 503'25 pesetas.
 Núm. 750.—Débito 12'74 pesetas.—Antonia Casanova Gombau.—Una casa en la partida de Campredó, 318'75 pesetas.
 Núm. 767.—Débito 15'69 pesetas.—Ramón Casanova Franchi.—Una heredad partida Cava, 1.886 pesetas.
 Núm. 949.—Débito 10'08 pesetas.—José Coll Mauri.—Una casa en la partida de la Aldea, 150 pesetas.
 Núm. 1.077.—Débito 10'98 pesetas.—Melchor Curto Montserrat.—Una casa en la calle de la Salud, núm. 18, 225 pesetas.
 Núm. 1.082.—Débito 16'29 pesetas.—Viuda de Pedro Curto Pepió.—Una heredad partida Camarles, 306 pesetas.
 Núm. 1.088.—Débito 15'25 pesetas.—Salvador Curto Espuny.—El 2.º y 3.º piso de una casa calle Cuesta de Capellanes, núm. 3, 625 pesetas.
 Núm. 1.265.—Débito 12'74 pesetas.—Esteban Escarriola Querol.—Una casa en la partida de San Lázaro, 318'75 pesetas.
 Núm. 1.549.—Débito 17 pesetas.—Agustín Forcadell Escoda.—Una casa en el arrabal de Jesús calle de la Misericordia, núm. 12, 450 pesetas.
 Núm. 1.594.—Débito 10'98 pesetas.—Marcelino Franch Ferrando.—Una casa situada en la partida de Jesús y María, 225 pesetas.
 Núm. 1.680.—Débito 10'37 pesetas.—Francisco Gascón.—Una casa situada en la partida de Bitem, 168'75 pesetas.
 Núm. 1.842.—Débito 19'03 pesetas.—José Homedes Bertomeu.—Una casa calle del Matadero Viejo, núm. 2, 525 pesetas.
 Núm. 1.886.—Débito 15'15 pesetas.—Juan Lamote Verges.—Una casa en la calle de la Murada de San Juan núm. 6, 300 pesetas.
 Núm. 1.948.—Débito 10'08 pesetas.—Rosa Lombardi Pla.—Una casa situada en el arrabal de Regnés, 131'25 pesetas.
 Núm. 1.950.—Débito 10'69 pesetas.—Jaime Llosa Cugat.—Un solar en el barrio de Remolinos, 200 pesetas.
 Núm. 1.955.—Débito 15'53 pesetas.—Francisco Lluis Aliart.—Una casa en la calle de Santa Clara, núm. 4, 750 pesetas.
 Núm. 1.958.—Débito 14'10 pesetas.—Viuda de Juan Elnart Sol.—Una casa calle Cuesta de Capellanes, número 37, 262'50 pesetas.
 Núm. 2.023.—Débito 13'03 pesetas.—Josefa Martínez Cardona.—Una casa calle Mayor del arrabal de la Cruz, núm. 37, 375 pesetas.
 Núm. 2.073.—Débito 12'57 pesetas.—Pedro Juan Mas Ferré.—Una casa en la partida de la Aldea, 300 pesetas.
 Núm. 2.077.—Débito 12'73 pesetas.—Francisca Mascarell Príncipe.—Una casa situada en la partida Campredó, 318'75 pesetas.
 Núm. 2.105.—Débito 12'73 pesetas.—Joaquín Mauri Sebastián.—Una casa en la partida de Campredó, 318'75 pesetas.
 Núm. 2.132.—Débito 12'57 pesetas.—José Melich Castells.—Una casa en la partida de Campredó, 281'25 pesetas.
 Núm. 2.148.—Débito 13'03 pesetas.—Francisco Miralles Llécera.—El 1.º y 2.º piso de una casa en la calle de

San Francisco Arriba, núm. 6, 375 pesetas.
 Núm. 2.153.—Débito 15'08 pesetas.—Juan Miravalls Farduro.—Una casa en la calle de San Francisco, núm. 56, 600 pesetas.
 Núm. 2.184.—Débito 7'27 pesetas.—Francisco Montarrat Accensi.—Una casa situada en la partida de Bitem, 112'50 pesetas.
 Núm. 2.201.—Débito 31'56 pesetas.—Viuda de Joaquín Montagut Domenech.—Una casa en la calle de San Felipe Neri, núm. 14, 6.000 pesetas.
 Núm. 2.229.—Débito 13'49 pesetas.—José Moreso Castells.—Una casa en la partida de la Aldea, 450 pesetas.
 Núm. 2.322.—Débito 6'05 pesetas.—Eduardo Pagá Arques.—Una choza en la partida de la Enveja, 25 pesetas.
 Núm. 2.360.—Débito 13'65 pesetas.—Herederos de José Redó Ferré.—Los bajos 1.º y 2.º piso de una casa en la calle de San Francisco, núm. 34, 312'50 pesetas.
 Núm. 2.584.—Débito 14'10 pesetas.—Pedro Ripoll Grau.—Una casa en la partida Campredó, 262'50 pesetas.
 Núm. 2.588.—Débito 10'07 pesetas.—Francisco Riús Dalmau.—Una barraca en la partida Camarles, 150 pesetas.
 Núm. 2.651.—Débito 16'07 pesetas.—Benito Roig Forés.—Una casa en la calle Mayor del Arrabal de Jesús, número 16, 318'75 pesetas.
 Núm. 2.845.—Débito 6'66 pesetas.—Teresa Sebastián Cugat, hoy Vicente Querol Gilabert.—Una casa en la partida de Camarles, 561'25 pesetas.
 Núm. 2.925.—Débito 6'66 pesetas.—Felipe Subirats Poy (presbítero).—Una casa en la partida de San Bernabé, 75 pesetas.
 Núm. 2.947.—Débito 13'51 pesetas.—Viuda de Miguel Subirats Durán.—Una casa en la calle del Fiol, número 6, 450 pesetas.
 Núm. 3.059.—Débito 6'35 pesetas.—Tomasa Valdepérez Belo.—Una quinta parte de casa del campo, situada en la partida de Coll del Alba, 31'25 pesetas.
 Núm. 3.066.—Débito 10'37 pesetas.—Jacinto Valls Talaró.—Una casa de campo situada en la partida de Campredó, 168'75 pesetas.
 Núm. 3.189.—Débito 26'94 pesetas.—Teresa Zaragoza Vilas.—Una casa en la calle de Napró, núm. 18, 487'50 pesetas.
 Núm. 3.242.—Débito 23'20 pesetas.—María Cinta Cavallé Pau.—Una casa en el primer callejón del Castillo, señalada con los números 2, 4, 6, y 8, 942'25 pesetas.
 Núm. 3.255.—Débito 16'36 pesetas.—Francisco Cardona Vives.—Una casa de campo situada en la partida de Bitem, 596'25 pesetas.
 Núm. 3.270.—Débito 10'31 pesetas.—Juan Cid Ferrando.—Una casa de campo situada en la partida de San Lázaro, 168'75 pesetas.
 Núm. 3.375.—Débito 6'63 pesetas.—Juan Masías Espelta.—Una quinta parte de casa de campo en la partida de la Enveja, 50 pesetas.
 Núm. 3.387.—Débito 6'63 pesetas.—Ramón Miravalls Hierro.—Una casa de campo situada en la partida de San Vicente, 75 pesetas.
 Núm. 3.424.—Débito 15'47 pesetas.—Pablo Prades Curto.—Una casa de campo situada en la partida de San Lázaro, 750 pesetas.
 Núm. 3.430.—Débito 32'84 pesetas.—Viuda de Miguel Ravanals Vidab.—Una casa en la calle de Cambios, número 5, 5.840 pesetas.
 Núm. 3.—Débito 6'35 pesetas.—Francisco Aguilá Durán.—Un solar situado en la partida de Pimpi, 54'75 pesetas.

Núm. 75.—Débito 6'35 pesetas.—
Genoveva Ferré Igual.—Una casa de
campo situada en la partida de San
Lázaro, 41'50 pesetas.

Núm. 140.—Débito 37'09 pesetas.
—Juan Roca Melich.—Una casa en la
partida de San Lázaro, situada en la
calle de la Carretera del Temple,
3.750 pesetas.

Núm. 39.—Débito 39'83 pesetas.—
Antonio Matheu Valmaña.—Una casa
situada en el Ensanche del Temple y
calle de los Genoveses, 1.968'75 pe-
setas.

Nota.—Los linderos y demás datos
y circunstancias de las fincas que se
subastan constan en los edictos fijados
al público en la Casa Ayuntamiento
de esta ciudad y en las oficinas de la
Agencia ejecutiva, sitas calle de Al-
berto Bosch (antes Tablas Viejas), nú-
mero 8, entresuelo.

La subasta se efectuará en las ofi-
cinas de la Agencia de esta localidad,
el día 25 del actual, á las once de la
mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se ad-
vierte:

1.º Que los dadores ó sus causa-
habientes, pueden librar sus bienes
pagando el principal, recargos y cos-
tas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la
que cubra las dos terceras partes del
valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad
que los dadores presenten estarán de
manifiesto en esta Agencia, sin poder
exigir otros, y que si careciese de
ellos, se suplirá su falta en la forma
que prescribe la regla 5.ª del artículo
42 del reglamento de la ley Hipote-
caria, por cuenta de los rematantes, á
los cuales después se les descontarán
del precio de la adjudicación los gas-
tos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan
á entregar en el acto de la subasta el
importe del principal, recargos y cos-
tas del procedimiento ejecutivo que
adeuden los contribuyentes de quienes
procedan las fincas subastadas y hasta
el completo del precio del remate, en
la oficina de la Agencia, antes del
otorgamiento de la escritura, según
disponen los artículos 37 y 39 de la
Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en
cumplimiento de lo dispuesto en la
regla 4.ª del art. 37 citado.

Tortosa 4 de Enero de 1897.—An-
drés Celma.

Núm. 53

Don Pedro Juan Alcoverro Font, Al-
calde constitucional de Prat de
Compte,

Hago saber: Que habiendo ofrecido
resultado negativo la primera subasta
celebrada para el arriendo á venta li-
bre de los derechos sobre los artícu-
los de consumo base de imposición
para el establecimiento de arbitrios
extraordinarios de esta localidad, au-
torizados con motivo del déficit que
resulta en el presupuesto ordinario de
este distrito municipal del ejercicio
económico de 1896-97, por acuerdo
de la Comisión á cuyo cargo está con-
fiada la realización de medios con que
hacer efectivos dichos arbitrios, se
anuncia una segunda subasta para el
día que haga diez no festivos, em-
pezando á contarse desde el siguiente al
en que tenga efecto la inserción de este
anuncio en el *Boletín oficial* de la
provincia, y horas de las diez á las
once de su mañana, la cual tendrá lu-
gar en el salón Consistorial destinado
para tales actos y bajo mi presidencia,
sirviendo de tipo de remate el impor-
te de las dos terceras partes de los
derechos á que en conjunto ascienden
los que han regido anteriormente, con

arreglo al pliego de condiciones que
ha servido para la celebración de la
primera.

Lo que he dispuesto hacer público
para conocimiento de las personas á
quienes pueda interesar.

Prat de Compte 2 de Enero de
1897.—Pedro Juan Alcoverro.

Núm. 54

Don José Llubra Toldrá, Alcalde cons-
titucional del pueblo de Uldemolins.

Hago saber: Que según comunica-
ción recibida del Sr. Cura párroco de
la parroquial iglesia de esta población,
durante la noche del día 29 á la ma-
drugada del día 30 del presente mes,
fueron robados de dicha iglesia los
ornamentos y efectos que á continua-
ción se expresan:

Un cupón de plata lisa que existía
dentro del Sagrario del altar mayor
con un vestido de lama de plata con
flores doradas de color blanco, ya usa-
do; de valor todo junto 175 pesetas.

El cupón anterior contenía aproxi-
madamente unas treinta y cinco formas
consagradas, las cuales fueron también
robadas.

Un caliz de cobre planteado con la
copa de plata lisa y con su correspon-
diente patena y cucharita, ambas de
plata; y de valor aproximadamente 75
pesetas.

Otra cucharita para el cáliz, de metal
alumni dorada, con una cinta blanca
bordada al realce con las iniciales B.
y S.; de valor unas 10 pesetas.

Una cruz pequeña de plata sobre-
dorada, quebrada en dos puntos dife-
rentes, cuyas quebraduras se hallan su-
jetas por un hierro; de valor 50 pesetas.

Un vasito de metal blanco que con-
tenía los santos óleos para la Extrema-
unción; de valor 20 pesetas.

Una caja de madera con cerradura
y candado para depositar las limosnas
de las almas; de valor 3 pesetas.

Dicha caja contenía aproximada-
mente en metálico 1'75 pesetas.

Un roquete de hilo, planchado, ra-
yado, con fiador sencillo, encarnado;
de valor 17 pesetas.

Una alba de hilo, planchada y ra-
yada, con fiador de seda y granitos
dorados y con encaje de algodón, en
cuyo tejido hay el busto de Pio IX y
el Vaticano; de valor 80 pesetas.

Otra alba de hilo, planchada y raya-
da, con encaje de hilo y fiador encarnado;
de valor 60 pesetas.

Un amito de hilo, planchado, liso,
con una cruz bordada al centro; de
valor 10 pesetas.

Un purificador de hilo con una cruz
bordada al centro; de valor 5 pesetas.

Unos corporales con su hijuela bor-
dada; valor 10 pesetas.

Estas tres últimas piezas tienen en-
cajes de hilo.

Una cuchara ó careta de plata lisa
para echar el agua en el Santo Bau-
tismo; de valor 50 pesetas.

Unas crisneras de hoja de lata pla-
teadas, conteniendo los santos óleos
para el Santo Bautismo; de valor 12
pesetas.

Lo que se hace público para el co-
nocimiento de todas las Autoridades
tanto civiles como militares y demás
personas particulares para los efectos
oportunos.

Uldemolins 31 de Diciembre de
1896.—José Llubra.

Núm. 55

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilaseca de Solcina

Debiendo procederse á la formación
del apéndice al amillaramiento de la
riqueza rústica, urbana y pecuaria de
este distrito municipal para el ejer-
cicio de 1897-98, se hace público por

medio del presente anuncio, para que
todos los propietarios que hayan sufri-
do alteración en su riqueza, se presen-
ten á manifestarlo con los documen-
tos acreditativos, en la Secretaría de
este Ayuntamiento en las horas de
oficina y hasta el día último del pró-
ximo mes de Febrero.

Vilaseca de Solcina 1.º de Enero de
1897.—El Alcalde accidental, Gabriel
Martí.

Núm. 56

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Senant

Debiendo procederse á la confec-
ción del apéndice al amillaramiento
de esta localidad para el próximo ejer-
cicio de 1897-98, se concede un pla-
zo de treinta días á fin de que los in-
teresados que les convenga presenten
sus reclamaciones de altas y bajas en
sus respectivas riquezas territorial, pecu-
aria y urbana al efecto de acordar
en su día la validez de sus traspasos,
y á condición de que para ello se
necesita justificar documentalmente los
extremos de las reclamaciones y acre-
ditar hallarse al corriente con el Te-
soro, así como para los vecinos, haber
satisfecho también las cargas del Mu-
nicipio; pues de lo contrario no será
admitida ninguna de dichas reclama-
ciones.

Senant 28 de Diciembre de 1896.
—El Alcalde, Pedro Vives.

Núm. 57

Don José Casellas Magre, Alcalde cons-
titucional de Las Pilas.

Hago saber: Que debiendo proce-
derse á la formación del apéndice al
amillaramiento para el próximo ejer-
cicio de 1897-98 de la riqueza rústica,
urbana y pecuaria, los contribu-
yentes que hayan sufrido alteración en
sus riquezas podrán presentarse en la
Secretaría de este Ayuntamiento con
los documentos que lo acrediten, des-
de el día siguiente al en que aparezca
el presente edicto en el *Boletín oficial*
hasta el día último del mes de Enero
próximo venidero.

Las Pilas 31 de Diciembre de 1896.
—El Alcalde, José Casellas.

Núm. 58

Don Salvador Serra Toda, Alcalde
constitucional de Montroig.

Hago saber: Debiendo procederse á
la formación del apéndice al amillara-
miento de la riqueza rústica, urbana y
pecuaria de este distrito municipal,
como base de los repartimientos de
rústica y urbana del próximo año eco-
nómico de 1897-98, se anuncia al pú-
blico para que los contribuyentes que
hayan sufrido alteración en su riqueza
puedan acudir á la Secretaría de este
Ayuntamiento desde el día de hoy
hasta el 31 del actual mes de Enero,
provistos de los documentos que jus-
tifique la variación.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los
pueblos donde residen contribuyentes
de este término, lo hagan público en
sus respectivas localidades para cono-
cimiento de los mismos.

Montroig 2 de Enero de 1897.—
Salvador Serra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 59

EDICTO

Don Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez
de primera instancia de la ciudad
y partido de Reus.

En los autos de juicio declarativo
de mayor cuantía promovidos por el
Procurador D. José Fernández Al-
varez, en representación de D.ª Do-
lores Casas Bley, contra los ignora-
dos herederos de D.ª María Rosa

Rodés y Pellicer, se ha dictado la
sentencia, cuya cabeza y parte dispo-
sitiva dicen así:

«SENTENCIA

Juez D. Adolfo Suárez Gutiérrez.
—En la ciudad de Reus á veinte y
cuatro de Diciembre de mil ocho-
cientos noventa y seis.—El Sr. don
Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de pri-
mera instancia de la misma y su par-
tido; habiendo visto y examinado
este juicio declarativo de mayor cuan-
tía, entre partes, de la una como de-
mandante D.ª Dolores Casas Bley,
propietaria, vecina de esta ciudad,
su Letrado D. José Casagualda, y
Procurador D. José Fernández, y
de la otra como demandados los igno-
rados herederos de D.ª María Rosa
Rodés Pellicer, representados en su
rebeldía por los estrados del Juzga-
do, obrando ambas partes por sus
propios y respectivos derechos, sobre
cancelación de hipoteca; y—primero
resultando, etc., etc.—primero con-
siderando etc., etc.—Fallo: Que debo
condenar y condeno á los ignorados
herederos de D.ª María Rosa Rodés
y Pellicer, á que tengan en la ac-
tualidad por extinguida y sin valor
ni efecto la hipoteca constituida por
D. Victorino Casas Bley, á favor de
aquella, sobre las casas de la calle
camino de Aleixar, número treinta
y cinco; calle de San Elías, núme-
ro diez y seis, y pieza de tierra de
tres jornales y tres cuartos de la
partida de las «Planas» y «Forcas
Vellas», que se reseñan en el es-
crito de demanda, y en su conse-
cuencia, expídase mandamiento al
Registrador de la propiedad de este
partido para que cancele en sus li-
bros la anotación de hipoteca res-
pecto á las tres fincas expresadas, la
cual fué constituida á favor de doña
María Rosa Rodés y Pellicer en ga-
rantía de la pensión de mil ocho-
cientas pesetas anuales á que se obli-
gó el finado D. Victorino Casas Bley
en el convenio celebrado ante el No-
tario D. Plácido Bassedas en veinte
y dos de Diciembre de mil ocho-
cientos setenta y cinco, del que se
tomó razón á los folios noventa y
siete, ciento tres del tomo ciento
sesenta y uno, libro noventa y cin-
co de Reus, fincas números dos mil
ochocientos cuarenta y nueve, dos
mil ochocientos cincuenta y mil qui-
nientos setenta y cinco, inscripcio-
nes undécima y octavas respectiva-
mente, sin hacer especial condena-
ción de costas.

Así por esta mi sentencia, que por
la rebeldía de los demandados se
notificará á estos en la forma pre-
venida en los artículos doscientos
ochenta y dos, doscientos ochenta y
tres y setecientos sesenta y nueve de
la ley de Enjuiciamiento civil, in-
sertándose su encabezamiento y par-
te dispositiva en el *Boletín oficial*
de la provincia y Diario de la loca-
lidad, definitivamente juzgando, lo pro-
nuncio, mando y firmo.—Adolfo Suá-
rez.

Publicación.—En el mismo día la
sentencia anterior ha sido leída y
firmada por el Sr. Juez que la dictó
en la audiencia pública del mismo.
—Ante mí.—Manuel Borrás.

En su virtud, y con arreglo á lo
mandado, para que sirva de notifi-
cación en forma á los ignorados he-
rederos de D.ª María Rosa Rodés
Pellicer, se expide el presente edicto
en Reus á cuatro de Enero de
mil ochocientos noventa y siete.—
Adolfo Suárez.—Ante mí, el Escriba-
no, Manuel Borrás.